

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

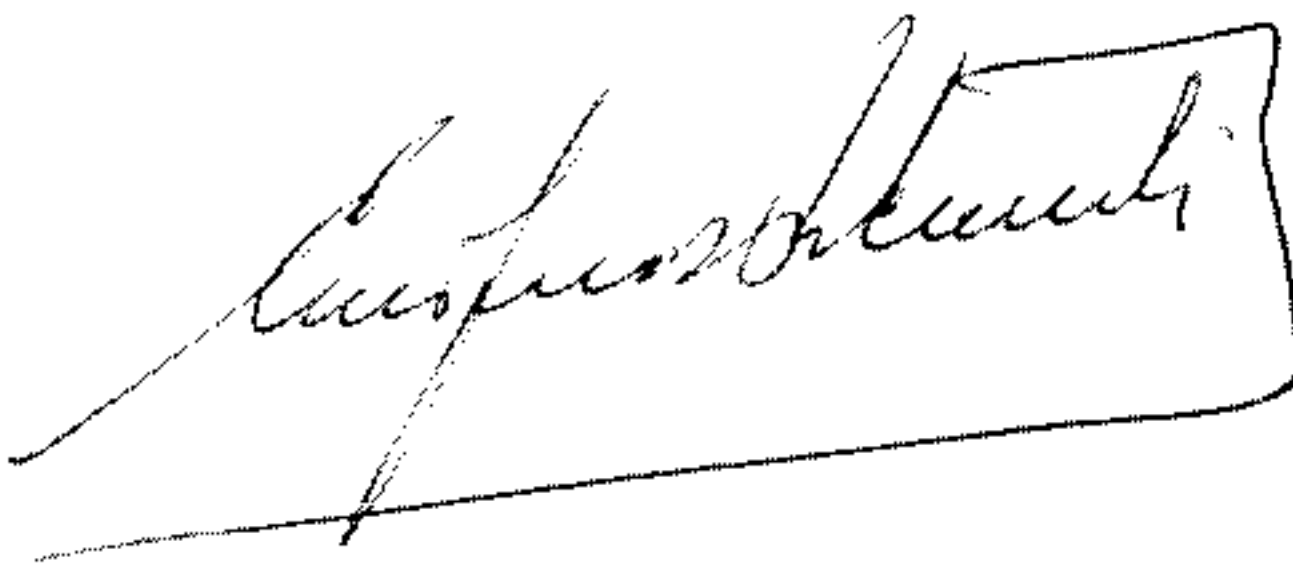
Buenos Aires, *5* de enero de 1989.-

Visto el presente expediente n° 803.500/88 del registro del Departamento de Arquitectura, por el cual se tramita la aprobación del Acta de Recepción Provisional correspondiente a los trabajos de restauración, pintura y limpieza del frente de los edificios fiscales ubicados en la calle Tucumán 1381/93 de esta Capital,

SE RESUELVE:

1°) Aprobar el Acta de Recepción Provisional que en original y tres (3) copias obra a fs. 2/4 de estas actuaciones, suscripta por el Arg. Horacio Pedretti en representación del Departamento de Arquitectura por una parte y el Ing. David Bonaldi, en representación de la firma "Ing. Arístides Raúl Bonaldi" por la otra, adjudicataria de los trabajos de referencia.-

2°) Regístrese y devuélvanse las actuaciones al Departamento de Arquitectura a sus efectos, previa intervención del Registro de Inmuebles Judiciales.-



ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI